



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 16 DIC 2016

RES. H N°

2042/16

EXPTE. N° 4.664/16

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **ANA GABRIELA ROSADO**, LU N° 712.704, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Cristina Gijón y la Dra. María Luisa Salazar aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **ANA GABRIELA ROSADO**, LU N° 712.704: **"GESTIÓN EDUCATIVA DEL CAMPO PROFESIONAL DE LOS CIENTISTAS EN EDUCACIÓN"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. **MARÍA CRISTINA GIJÓN** y la Dra. **MARÍA LUISA SALAZAR** como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa